



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 03 MAR 2022

PROCESO PERTENENCIA RAD. 2017-0174

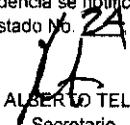
En vista del informe secretarial fechado 3 de marzo de 2022, y dado lo allí contenido, se dispone lo siguiente:

Para todos los fines a que haya lugar, obre en autos y póngase en conocimiento de las partes la comunicación que el mandatario judicial de la parte demandada radicó en el correo institucional de este Juzgado el 7 de febrero de 2022, contentiva de las pruebas solicitadas en la audiencia llevada a cabo el 4 de octubre de 2019, reiteradas en la que se adelantó el pasado 25 de enero. Ello, en cumplimiento de lo allí ordenado.

De igual manera, téngase por agregada la copia del expediente con radicado **No. 11001600004920150268** proveniente de la **Fiscalía**, misma que fue requerida en autos de este juicio y que, por demás, asimismo se deja en conocimiento de los extremos aquí en contienda, para los fines que estimen convenientes.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. 2A hoy 04 MAR 2022

PABLO ALBERTO TELLO LARA
Secretario